

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-O-021-2023

OBJETO: CONTRATAR LA “ADECUACION Y TERMINACION DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL “CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MAYO DE 2023

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATSDA-O-021-2023** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso remitida el día 21 de abril de 2023, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<p align="center">CONSORCIO JFIGC FUNZA. Representante JAIME FALS MARTÍNEZ</p>	<p align="center">Integrante No. 1 JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. NIT. 802.023.626-9 Representante Legal ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ Suplente JAIME FALS MARTÍNEZ Porcentaje de participación: 70%</p> <p align="center">Integrante No. 2 INGENIERÍA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.386.516-1 Representante Legal ALEX MARTÍNEZ MIRANDA Suplente AMBROSIO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ APARICIO Porcentaje de participación: 30%</p>
2	<p align="center">SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800.205.914-1 Representante legal: FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Suplente: CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ TORRES</p>	

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

3	JASA LTDA. NIT. 800177012-0 Representante legal SALVADOR ARTURO MONTES PABON Suplente SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO	
4	UNIÓN TEMPORAL AT Representante ARQUINT COLOMBIA S.A.S. NIT. 900128900-1 Representante Legal: MARCELA LÓPEZ MEDINA Suplente: INGENIERÍA IT&T S.A.S. NIT. 800.134.187-6 Representante Legal HUGO ENRIQUE ORTIZ	Integrante No. 1 ARQUINT COLOMBIA S.A.S. NIT. 900128900-1 Representante Legal MARCELA LÓPEZ MEDINA Suplente: TRINIDAD JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ Porcentaje de participación: 65% Integrante No. 2 INGENIERÍA IT&T S.A.S. NIT. 800.134.187-6 Representante Legal HUGO ENRIQUE ORTIZ Subgerente SARA ELISA VALLEJO RABA Subgerente LEIDY YAZMIN CARO GARZÓN Subgerente MARIA ELVIA BARRERA CASAS Porcentaje de participación: 35%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día 27 de abril de 2023, se presentó en Comité de Contratación No. 76, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO JFIGC FUNZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	JASA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL AT	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 05 de mayo de 2023, se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO JFIGC FUNZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	UNIÓN TEMPORAL AT	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

f @findetercol

🐦 @findeter

📺 findeter

📷 @findetercol

in linkedin.com/company/findeter

Nota: Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes que tuvieron variación, las cuales forman parte integral del mismo.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO JFIGC FUNZA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	UNIÓN TEMPORAL AT	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como resultado de la habilitación de los dos (2) proponentes participantes en el proceso de selección, **se realizó la audiencia para la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica**, a las 9:00 a.m. del 08 de mayo de 2023, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Conforme con lo anterior, el día nueve (9) de mayo de 2023, se presentó en Comité de Contratación No. 83 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Conforme con lo previsto en la evaluación económica, no se presentaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas a las propuestas presentadas. Las ofertas económicas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023), fue **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.490,58)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

De acuerdo con lo anterior, **EL PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATSDA-O-021-2023					
"ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO JFIGC FUNZA	\$ 16.187.746.372,00	98,9799316	0,0000000	98,9799316
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	\$ 16.523.121.360,00	97,9388379	0,0000000	97,9388379

Observación:
No se aplican descuentos, según lo establecido en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO JFIGC FUNZA con un puntaje de 98,9799316, un valor ofertado de \$ 16.187.746.372,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 598.898.010,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día **diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones, únicamente, en el correo **convocatorias_at@findeter.gov.co**, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 09 de mayo de 2023.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES
FIDUPREVISORA S.A.**



"ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)"				
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA				
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO JFIGC FUNZA				
1. DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS				
DESCRIPCIÓN			VERIFICACIÓN	
VALOR DE DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO FINAL
SUBTOTAL VALOR DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS II	50.592.882,35	\$ 9.612.647,65	\$ 60.205.530,00	\$ 50.592.882,00 \$ 9.612.648,00 \$ 60.205.530,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS II			\$ 60.205.530,00	\$ 60.205.530,00
2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		VALOR OFERTADO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 12.374.168.769	\$ 12.374.168.769,00
			En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración	% -	19,46%	\$ 2.408.013.242,45 \$ 2.408.013.242,00
	Imprevistos	% -	5,00%	\$ 618.708.438,45 \$ 618.708.438,00
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 618.708.438,45 \$ 618.708.438,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		\$ 117.554.603,31 \$ 117.554.603,00
valor costos indirectos			\$ 3.762.984.722,65	\$ 3.762.984.721,00
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA). (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)			A	\$ 16.137.153.491,65 \$ 16.137.153.490,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)			B	\$ 16.722.438.852,00 \$ 16.722.438.852,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 585.285.360,35 \$ 585.285.362,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %			D= C/B EXPRESADO EN %	3,50% 3,50%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA):			\$ 16.197.359.021,65	\$ 16.187.746.372,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 57.784.977,00	\$ 64.205.530,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX		CUMPLE
29,46%		CUMPLE

		CUMPLE	CUMPLE
\$ 15.050.194.967,00	\$ 16.722.438.852,00	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE	CUMPLE
\$ 15.107.979.944,00	\$ 16.786.644.382,00	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.
En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.
Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.
Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)
Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.
Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

OBSERVACIONES:
Una vez verificada la propuesta económica, se realizan corrección aritmética y ajuste por redondeo al peso a los valores ofertados para los COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA pasando de un valor ofertado de \$ 16.197.359.021,65 a un valor corregido de \$ 16.187.746.372,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

"ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)"				
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA				
PROPONENTE No. 2 SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S				
1. DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS				
DESCRIPCIÓN			VEFICACIÓN	
VALOR DE DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO FINAL
SUBTOTAL VALOR DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS II	\$ 53.414.684,62	\$ 10.148.790,08	\$ 63.563.474,70	\$ 53.414.685,00 \$ 10.148.790,00 \$ 63.563.475,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS II			\$ 63.563.474,70	\$ 63.563.475,00
2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 12.772.164.928,37	\$ 12.772.164.928,00
		En porcentaje	Expresado en Pesos	
	Administración	% -	20,00%	\$ 2.554.432.985,67 \$ 2.554.432.986,00
	Imprevistos	% -	3,00%	\$ 383.164.947,85 \$ 383.164.948,00
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 638.608.246,42 \$ 638.608.246,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		\$ 121.335.566,82 \$ 121.335.567,00
valor costos indirectos			\$ 3.697.541.746,76	\$ 3.697.541.747,00
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA). (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A	\$ 16.469.706.675,14	\$ 16.469.706.675,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)		B	\$ 16.786.644.382,00	\$ 16.722.438.852,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A)	\$ 316.937.706,86	\$ 252.732.177,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN		%	D= C/B EXPRESADO EN %	1,89%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DEL DIAGNOSTICO DE LA OBRA, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA OBTENCION Y/O ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA):			\$ 16.533.270.149,84	\$ 16.523.121.360,00
<p>Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p>Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p>Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p>Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p>Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p>Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>				
OBSERVACIONES:				
Una vez verificada la propuesta económica, se realizan corrección aritmética y ajuste por redondeo al peso a los valores ofertados para la FASE 1, FASE 2 y para los COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA pasando de un valor ofertado de \$ 16.533.270.149,84 a un valor corregido de \$ 16.523.121.360,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.				

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 57.784.977,00	\$ 64.205.530,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,46%	CUMPLE
-----------	--------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.050.194.967,00	\$ 16.722.438.852,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.107.979.944,00	\$ 16.786.644.382,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATSDA-O-021-2023

Objeto:	“ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL “CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)”
Fecha de diligenciamiento:	9/02/2023
Proponentes:	CONSORCIO JFIGC FUNZA
	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO JFIGC FUNZA	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 16.786.644.382,00	\$ 15.107.979.944,00	\$ 16.786.644.382,00	\$ 16.187.746.372,00	\$ 16.523.121.360,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 16.197.359.021,65	\$ 16.533.270.149,84
				-\$ 9.612.649,65	-\$ 10.148.789,84

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
09/05/2023	\$ 4.490,58

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 08/05/2023 16:59:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación	Desde el 28 de abril al 03 de mayo de 2023 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	05 de mayo de 2023
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	08 de mayo de 2023 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	09 de mayo de 2023
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta 10 de mayo de 2023, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	11 de mayo de 2023

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-ATSDA-O-021-2023

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	9/05/2023	4490,58	
Presupuesto:	\$ 16.786.644.382,00	P. MAYOR:	16.523.121.360,00
Fecha evaluación:	8/05/2023	P. MENOR:	16.187.746.372,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 16.355.433.866,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 16.439.277.613,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 16.354.574.217,92
MENOR VALOR (4):	\$ 16.187.746.372,00

VER TABLA DE RANGO	
58	
58	
3	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO JFIGC FUNZA	\$ 16.187.746.372,00	98,97	98,47	98,9799316	100,00	98,9799316	-
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	\$ 16.523.121.360,00	97,95	98,98	97,9388379	97,97	97,9388379	16.523.121.360,00

	\$ 32.710.867.732,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 16.355.433.866,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 16.355.433.866,00
Vmax=	16.523.121.360,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 16.439.277.613,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 16.354.574.217,92
MAX:	\$ 16.354.574.217,92
	\$ 16.523.121.360,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 16.187.746.372,00

PAF-ATSDA-O-021-2023

“ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL “CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES (CEA)”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>CONSORCIO JFIGC FUNZA</u>	<u>\$ 16.187.746.372,00</u>	<u>98,9799316</u>	<u>0,0000000</u>	<u>98,9799316</u>
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	\$ 16.523.121.360,00	97,9388379	0,0000000	97,9388379

Observación:

No se aplican descuentos, según lo establecido en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO JFIGC FUNZA con un puntaje de 98.9799316, un valor ofertado de \$ 16.187.746.372,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 598.898.010,00.